

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6097 RUBAN BLEU, S.A.

El Consejo de Administración de Rubán Bleu, S.A., de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2012 a las 17 horas, en el domicilio social, calle del Maestro Victoria número 8, piso 6.º (28013 Madrid), y si procediese, en segunda convocatoria, al siguiente día 25 de mayo de 2012, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, la aplicación de resultados y la gestión social, todo ello relativo al ejercicio económico del año 2011.

Segundo.- Creación de una página web corporativa, facultando al Órgano de Administración de la Sociedad para su confección.

Tercero.- Ampliación del objeto social y refundición de Estatutos adaptándolos a la nueva Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- 4.1. Autorizar al Órgano de Administración de la Sociedad para dar cumplimiento a los requisitos de publicidad relativos a la sustitución de títulos que fue aprobada en su día y llevada a efecto por acuerdo de la Junta General celebrada el día 22 de diciembre de 1990, el cual fue formalizado en la escritura núm. 958 del protocolo del Notario de Madrid D. Francisco Alonso Cerezo que fue inscrita con fecha 20 de febrero de 1991 en el Registro Mercantil de Madrid donde causó la inscripción 57 en la correspondiente hoja de la Sociedad.

4.2. Autorizar al Consejo de Administración para que proceda a la adquisición para su amortización de las 223 acciones propias números 319.778 al 320.000 correspondientes a las acciones que no acudieron al canje a que se refiere el párrafo precedente, procediendo al otorgamiento de la correspondiente escritura de reducción de capital y consecuente nueva redacción del artículo 5º de los Estatutos Sociales, que quedará con la siguiente redacción: "Artículo 5º.- El Capital social se fija en 959.331 euros representado por 319.777 acciones nominativas de tres euros nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 319.777, totalmente desembolsadas. Podrán estar representadas bajo la forma de títulos múltiples, si bien los accionistas podrán en cualquier momento exigir su individualización".

Quinto.- Otorgamiento de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen a examinar en el

domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta documentación.

Madrid, 16 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Estevas-Guilmain Muñoz.

ID: A120018307-1